

EDICTO de 15 de marzo de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1318/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1318/2006.

Denunciado: D. Simón Madera Adán.

Domicilio: Cl. Pintor Picasso, 3, 5 D. 28932 Móstoles (Madrid).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Arroyo de la Luz.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de marzo de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007 sobre bases de la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

Este Ayuntamiento convoca procedimiento selectivo para cubrir la plaza de Administrativo, por oposición libre, vacante en la plantilla de personal de la Corporación.

Las Bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 55, del día 20 de marzo de 2007, y figuran expuestas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Las instancias se presentarán durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lobón, a 20 de marzo de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007 sobre resolución de expediente sancionador seguido por infracción urbanística.

Por esta Alcaldía se resolvió, mediante Decreto de fecha 14 de febrero de 2007 el procedimiento sancionador seguido en expediente tramitado por infracción urbanística siguiente:

RESPONSABLES:

D. Tomás Aparicio Pasamonte, en calidad de propietario y promotor, y Construcciones Luengo Pilar, S.L. como constructor.

HECHOS PROBADOS:

“Ejecutar obras de construcción de nueva planta en finca de su propiedad, hasta su total terminación, al sitio de las Tres Barras, Polígono 14, parcela 128 del catastro de rústica de este término municipal, careciendo de la correspondiente licencia municipal, haciendo caso omiso de las reiteradas órdenes de paralización.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Las obras no cuentan con la correspondiente licencia municipal, por lo que se trata de una obra clandestina, conforme dispone el artículo 192 de la Ley del Suelo y O.T. de Extremadura.

Las obras no se ajustan a los parámetros del planeamiento vigente porque la parcela de actuación no cumple con la parcela mínima, no cumple distancias a linderos y caminos, no cumple altura, no cumple usos, conforme se indica en informe técnico municipal de fecha 20 de octubre de 2004, por lo que no son legalizables en absoluto por infringir las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico de esta localidad.